

ROBERTO MARKARIAN

Setiembre 2018

1

EXTENSIÓN Y ACTIVIDADES CON EL MEDIO

En el último cuatrienio, con el apoyo del Consejo Directivo Central, se procesaron notorias mejoras en la función de Extensión y Actividades en el Medio, cuyos aspectos más relevantes se detallan:

1. A nivel conceptual, se reorientó la extensión hacia una concepción más pluralista y diversa, en una apuesta a la realidad concreta de los servicios, y dejando atrás la lógica de las visiones unívocas y la centralidad, visión que partía de la concepción del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) orientando a los servicios.

Se puso el acento en la necesidad de reflexionar sobre la ética de las intervenciones en la comunidad, como alternativa a la visión acrítica de que las actividades de extensión son buenas para la gente per se.

Se consensuó que el paradigma de los derechos humanos -en su más amplia dimensión- fuera el eje fundamental del trabajo universitario de la extensión y las actividades en el medio.

2. A nivel de los servicios, se incrementó sustancialmente el flujo de recursos destinados a cargos docentes dedicados a la función. Esta medida se logró a partir de la reorientación del presupuesto del SCEAM en un sentido descentralizador. Desde el casco central se traspasaron más recursos a las facultades, escuelas y CENURES, lo que permitió consolidar o crear estructuras.

Desde esa nueva realidad se estimuló que las actividades de extensión sean verdaderamente integrales, en el sentido de dialogar con las funciones de enseñanza e investigación, en el contexto de las trayectorias curriculares reales de los estudiantes (no como una actividad de carácter excepcional, optativa y divorciada del resto).

En este momento se está procesando la rendición de cuentas de los fondos descentralizados durante 2017, la que se solicitó a los servicios en dos vertientes: informe académico e informe contable de ejecución. A la fecha todos los servicios contestaron y una síntesis de sus rendiciones está en el Orden del Día de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM), para su envío posterior al CDC. De esta rendición colectiva surge documentado por los servicios que los recursos descentralizados se destinaron a los fines previstos, a través del incremento de horas docentes destinadas a la función, y de las acciones de extensión, experiencias integrales y actividades en el medio.

3. En el nivel central del SCEAM se dieron grandes avances: de una estructura desordenada y basada muy mayoritariamente en cargos de grado 1 interinos, donde se había eliminado el grado 4, se pasó a la creación de una Unidad Académica, coordinada por un grado 4 y con equipos docentes que en su totalidad son de nivel grado 2 y 3.

En términos de estructura académica, se ordenó entonces el servicio central, y se establecieron funciones concretas para cada una de las tres Áreas ya existentes (Sector Productivo y Organizaciones Sociales, Sector Cooperativo y Economía Social y Solidaria y Promoción de la Extensión y las Actividades en el Medio). A estas áreas se le agregó una nueva: la de Derechos Humanos. Todos los cargos fueron provistos por llamados abiertos.

4. Se le ha dado un impulso importante al Área de Derechos Humanos, insertándola en el conjunto de instituciones públicas y privadas y organizaciones sociales dedicadas al tema, con la pretensión de acompañar e impulsar la agenda de derechos y la formación en derechos humanos. Desde el Área se trabaja también en el apoyo a los estudiantes universitarios privados de libertad, en conjunto con la Comisión Sectorial de Enseñanza.

A los llamados concursables tradicionales de la CSEAM se agregaron nuevas y variadas oportunidades. Entre ellas, las de Proyectos y Actividades en el Medio de Derechos Humanos (orientados a los temas privación de libertad y pasado reciente), alcanzaron el record de postulaciones. A su vez se abrieron tres nuevas convocatorias: a proyectos de ciudadanía digital, a consolidación de experiencias de extensión, y en apoyo a la participación en congresos de extensión.

5. No es un logro menor el ordenamiento administrativo-contable que se operó, en cuanto contribuyó a la dignificación de la función. Se fue estricto en el respeto a las normas universitarias y a los principios de la buena administración de los dineros públicos, abriendo curso a los procedimientos administrativos cuando hubo mérito.

Se cuidó que el uso de títulos y grados académicos se correspondiera con la realidad.

Se respetó el correcto funcionamiento de la CSEAM, readecuando su integración según la Ordenanza, sin abusar de las resoluciones ad referendum por fuera del cogobierno y recuperando la cultura de actas de las sesiones, firmadas y aprobadas. También se modificó la Ordenanza de la CSEAM, dándole a la CCI y los CENURES su lugar en el cogobierno, a través de un representante por el Interior.

6. Se consolidó y regularizó el Programa Integral Metropolitano, cuya institucionalidad estaba indefinida desde su creación. Así, se impulsó su adscripción a la CSEAM y la racionalización de sus cargos. En breve comenzará el paulatino proceso de efectivización de cargos docentes.

En la misma línea, los Pro Rectores han trabajado durante el primer semestre de 2018 junto con la dirección del APEX, para ajustar un proyecto de redimensionamiento del Programa APEX Cerro, el cual se encuentra en un estado avanzado de elaboración, con el objeto de presentarlo ante el CDC antes de finalizar el corriente año.

7. Se ha participado activamente en la Comisión Permanente de Extensión de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, promoviendo la creación de la Cátedra AUGM de Derechos Humanos.

8. Está prevista la organización trienal de las Jornadas Nacionales de Extensión, cuya primera edición se dará en noviembre de este año, con tres jornadas en Montevideo y una -la inaugural- en el Interior. Cerca de dos centenas de propuestas se encuentran en proceso de evaluación.

Se han organizado distintas Jornadas Preparatorias, de las cuales se han realizado ya las correspondientes al Mes de la Mujer, la de Hábitat, conflictos territoriales y extensión universitaria (PIM-FADU), y la de La solidaridad y su ejercicio en Uruguay: sensibilidades, prácticas e instituciones (Rectorado-SCEAM-Espacio Interdisciplinario).